



RIESGOS DE LA NEGOCIACIÓN CON VALORES

Enero 2015

Contenido

1	Introducción _____	3
2	Riesgos de la negociación con valores _____	3
3	Definiciones generales _____	4
4	Definición de riesgos básicos en servicios y valores específicos _____	5
5	Definición de riesgo añadido o riesgo apalancado en servicios y valores específicos _____	5

1 Introducción

Tras la entrada en vigor de la Directiva 2006/73/CE, de Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID), Activotrade Valores, AV, S.A. (en adelante, Activotrade) debe proporcionar a sus clientes o potenciales clientes, información comprensible sobre los instrumentos financieros ofrecidos. Esta información ha de ser suficiente y adecuada, de tal forma que los clientes o potenciales clientes, en su caso, puedan adoptar sus decisiones de inversión.

La adquisición de un instrumento financiero, ya sea con un objetivo de inversión, cobertura, especulación, etc. conlleva riesgos financieros que deben ser valorados por los clientes antes de su contratación. Dentro de un mismo instrumento financiero pueden incluso concurrir distintos riesgos que variarán en función de las características del mismo. El riesgo es un elemento inherente a los instrumentos financieros. Significa incertidumbre y eso implica la posibilidad no sólo de obtener menores o mayores rentabilidades de las previstas, sino también, en el peor de los casos, llegar a perder el capital invertido.

Activotrade ofrece a sus clientes, como receptor y transmisor de órdenes, la posibilidad de comprar, vender, canjear, amortizar, etc. distintos tipos de instrumentos financieros negociados en mercados organizados. La operativa se realizará en base a las propias decisiones de inversión de los clientes, sin que Activotrade preste, en relación con dichas operaciones, ningún servicio de asesoramiento. Así, Activotrade se limitará únicamente a prestar el servicio de tramitar las órdenes que cursen sus clientes, que ejecutadas de por las entidades Saxo Bank, Interactive Brokers y Ayondo Markets, como entidades ejecutoras de las órdenes que, en cada caso, correspondan. La entidad mantiene los acuerdos contractuales con las citadas entidades para la ejecución de órdenes.

2 Riesgos de la negociación con valores

La negociación con activos financieros en general y con valores en particular, supone necesariamente unos riesgos financieros derivados de la exposición de la inversión a la incertidumbre. Esa incertidumbre se deriva de la falta natural de conocimiento, así como de la imposibilidad para prever la evolución futura de los activos.

La determinación del grado de riesgo asumido tiene un componente personal que se deriva, por un lado, de la percepción individual de los diversos componentes de la situación financiera y, por el otro, del impacto diferenciado de sus consecuencias.

Por lo tanto, constituye un deber de Activotrade informar al cliente de que debe asegurarse de que comprende los riesgos que se detallan a continuación y que son aceptables y apropiados para su perfil y su experiencia. Del mismo modo, deberá evitar contratar o negociar cualquier servicio o instrumento cuando no comprenda sus efectos y/o no pueda asumir sus consecuencias.

Estas definiciones constituyen los riesgos principales que puede contraer el cliente por la negociación con determinados activos financieros.

3 Definiciones generales

El cliente conoce que la negociación con valores supone alguno de los siguientes riesgos generales:

- A. Riesgos de mercado: el riesgo de mercado inherente a la negociación con valores consiste en la posibilidad de que una inversión no sea rentable para el cliente, en comparación con sus expectativas, debido a las fluctuaciones en el mercado. El riesgo de mercado supone el riesgo de que los precios o los tipos puedan variar negativamente en relación con los intereses concretos de cada cliente y, como consecuencia, de fuerzas económicas incontrolables e indeterminables. En este tipo de riesgo se incluyen las variaciones en los mercados de tipos de interés, tipos de cambio de divisas y en los precios de los bienes.
- B. Riesgos de crédito: el riesgo de crédito consiste en la posibilidad de que alguna de las partes no cumpla sus obligaciones y que se produzcan pérdidas por ese incumplimiento. El cliente se encuentra expuesto a los siguientes tipos de riesgos de crédito:
 - a. Riesgos de crédito que se deben al incumplimiento de los emisores: sobre el reembolso del capital, en el caso de los instrumentos financieros con fecha de vencimiento, o sobre el pago de dividendos o intereses.
 - b. Riesgos de crédito que se deben al incumplimiento en la liquidación de las operaciones: el cliente está sujeto a estos riesgos dentro de los términos y condiciones definidos por las distintas contrapartes de las operaciones, y según los términos de cada lugar de contratación. Los procedimientos de liquidación vigentes en Saxo Bank, Interactive Brokers y Ayondo Markets eliminan el riesgo de impago de la contraparte correspondiente, aunque puede que siga habiendo consecuencias por las cancelaciones de operaciones o retrasos en su liquidación.
 - c. Los riesgos de crédito que se deban al incumplimiento de las obligaciones de las instituciones depositarias: el cliente está sujeto a los riesgos de incumplimiento de las instituciones depositarias con las cuales Saxo Bank, Interactive Brokers y Ayondo Markets tenga relaciones. En estas condiciones, informamos al cliente de que esas instituciones forman parte del Sistema de Indemnización a inversores vigentes en Dinamarca y Reino Unido respectivamente, que ayuda a mitigar este tipo de riesgo.

El importe máximo de la indemnización concedida por este sistema varía en función de la institución depositaria, y puede oscilar entre los 50.000 libras esterlinas por inversor para el caso de Interactive Brokers y Ayondo Markets, 100.000 € por inversor en el caso de Saxo Bank.
- C. Riesgos de liquidez: este riesgo se deriva de la posible imposibilidad de negociación de un valor, en plazo y precio razonables y puede suponer una pérdida para el cliente.
- D. Riesgos operativos: las dificultades en la tramitación y ejecución de los servicios relacionados con valores, que se deban expresamente a motivos de naturaleza

tecnológica, exponen al cliente a las pérdidas derivadas del deterioro en la calidad del servicio resultante de la disminución en la capacidad para la realización de las transacciones, retrasos, imprecisiones, errores, interrupciones, en comparación con los niveles habituales. Por lo tanto, Activotrade informa al cliente de que, debido a motivos de fuerza mayor, existe el riesgo de que se produzcan pérdidas por factores que no puedan preverse razonablemente o factores que no se puedan controlar fácilmente, en concreto: huelgas, fallos en las líneas eléctricas o interrupción en el suministro de energía eléctrica debido a factores naturales o por acción humana, asistencia técnica informática, fallos en las líneas telefónicas o en las líneas de transmisión de datos, comunicaciones y sistemas de contratación o de información.

- E. Riesgos sistémicos: la organización del sistema financiero mundial se basa en la confianza y, por lo tanto, la quiebra de una sociedad, especialmente de una sociedad financiera, o de un sistema de liquidación, u otro acontecimiento de naturaleza catastrófica, puede suponer un “efecto dominó”, generando una crisis de confianza en el sistema financiero. El riesgo del sistema puede modificar significativamente las condiciones habituales de liquidez de los valores y/o incrementar drásticamente la volatilidad de los mercados, destruyendo los niveles habituales de formación de precios.

4 Definición de riesgos básicos en servicios y valores específicos

A los efectos de este documento, existen riesgos básicos en los servicios o valores cuando las pérdidas potenciales queden limitadas al cálculo lineal sobre el valor invertido y la variación negativa en el precio del activo subyacente. No obstante, los distintos riesgos, enumerados en la frase anterior, tienen distintas consecuencias en función del tipo de servicio o de valor. Así, el cliente deberá tomar en consideración lo siguiente:

- Servicio de recepción, transmisión de órdenes: este servicio consiste en la recepción de la orden del cliente y su transmisión, para su ejecución en los distintos lugares de negociación facilitados por Saxo Bank, Interactive Brokers y Ayondo Markets. La política general sobre ejecución de órdenes consiste en que se envían directamente al libro de órdenes de los distintos lugares de negociación correspondientes a cada producto. Según estas condiciones, con la firma de este documento el cliente autoriza a que las órdenes relativas a valores admitidos a negociación en un mercado concreto puedan ejecutarse en ese mercado o en otros mercados.

5 Definición de riesgo añadido o riesgo apalancado en servicios y valores específicos

Activotrade informa al cliente de que los servicios y productos que se describen en esta sección incrementan los riesgos de mercado de los productos financieros que se describen en las secciones anteriores. Por ello, el cliente no deberá contratar servicios

o productos de negociación que se describan en esta sección si no tiene la experiencia y las condiciones apropiadas en lo que respecta a perfil de riesgo.

Activotrade considera que el cliente no posee las condiciones apropiadas para la negociación o contratación de servicios de esta sección si:

1. No tiene una experiencia mínima en la contratación de acciones, evaluada por la frecuencia media de 10 transacciones por trimestre, en cuatro trimestres consecutivos.
2. Nunca ha enajenado activos con pérdidas o nunca ha demostrado que tiene capacidad para tolerar pérdidas súbitas en el capital.
3. Desea asignar un alto porcentaje de su patrimonio a la contratación de servicios y productos de esta sección que podrían poner en riesgo su estabilidad económica y financiera.
4. No tiene un flujo de ingresos anual estable.
5. No tiene capacidad para movilizar rápidamente la liquidez que le permitiría asumir posiciones de riesgo en el mercado, especialmente en lo que respecta al fortalecimiento de los márgenes.
6. No dispone de tiempo suficiente para supervisar sistemáticamente la evolución de los resultados de los servicios y productos a los que se hace alusión en esta sección.

Además, el cliente declara conocer que:

- A. Activotrade informa al cliente de que la actividad sistemática de rotación de las inversiones en plazos temporales muy cortos, especialmente en un mismo día, o “intradía”, con el objeto de beneficiarse de las variaciones en el precio de los valores, supone más riesgos de mercado que una actitud de inversión más defensiva a largo plazo. Activotrade también informa que esta actividad tiene unos costes de intermediación financiera más altos y, por lo tanto, los beneficios potenciales de esta actividad pueden ser inferiores a los costes adicionales de la intermediación financiera.
- B. Los Contratos por diferencias (CFDs) son similares a los futuros, con la particularidad de que el emisor es la contraparte del cliente en la negociación (Saxo Bank, Interactive Brokers y Gekko). Activotrade informa al cliente de que el proceso de contratación de CFDs incluye en el precio unos costes indeterminados de intermediación financiera.

Activotrade informa al cliente de que se le informará de cualquier modificación a este documento con un preaviso mínimo de 7 (siete) días antes de su entrada en vigor. El cliente declara que conoce estos riesgos incluidos en el presente documento y que conoce los riesgos inherentes a la contratación con valores, aceptando que este documento forma parte, para los propósitos oportunos, de los contratos que llegue a firmar Activotrade